

Consulta Pública "Vigencia de multiportador discado en la Larga Distancia Internacional"	
Nombre	Patricio Martínez Leiva
Empresa (si aplica)	Persona natural
Cargo (si aplica)	
a) ¿Qué motivos considera Ud. más importante para que las llamadas de Larga Distancia Internacional hayan disminuido?	Como se indica en el documento, la sustitución de nuevas tecnologías del tipo VoIP y los altos costos de terminación internacional que tienen los corresponsales internacionales para terminar las llamadas en el país de destino (Cargos de acceso en algunos países siguen siendo altos como el caso de Argentina, Peru, etc) respecto del cargo de acceso en Chile (No existe relación 1 a 1 en la tarifa) , generó que los operadores no pudieran bajar de manera importante los precios de las llamadas y salvo algunos operadores como Claro Chile que tiene una relación con afiliadas, existe una estrategia de que los ingresos y costos queden al menos dentro del grupo. Entel y WOM no tienen las mismas condiciones y por lo tanto, un mayor costo de terminación. Adicionalmente, existe un alto volumen de tráfico fraudulento que los clientes finales (suscriptores) no asumen como propios y genera un problema importante en cuanto a bloqueos y medidas de prevención de fraudes que deben implementar los operadores que en algunos casos superan sobre los US\$ 30 - 50 K/evento y considerando que los operadores, no pueden generar cortes de servicio, los operadores han debido bloquear de manera sistemática y frecuente los destinos de terminación internacional y que para los clientes que realmente usan el servicio (embajadas / turismo, etc) genera mucho reclamos por destinos bloqueados y que terminan finalmente desistiendo del servicio en post de nuevas tecnologías a menores costos.
b) ¿Explique si considera que los motivos expuestos en el presente documento, u otros adicionales, son suficientes para justificar la eliminación del discado en el servicio multiportador de Larga Distancia Internacional?	La simplificación de la forma de discar debería ser para todos los efectos la utilizada en formato internacional del tipo +Cod País + Cod Zona + Número. Esto es para los suscriptores que se encuentran en Roaming Internacional (Usuarios de otros países en Chile) y para los suscriptores chilenos que requieran discar al extranjero. Dicho esto, debería proponerse también que los suscriptores de los operadores fijos y móviles solo puedan contratar el servicio con los carrier que tenga acuerdos y estos operadores a su vez (Movistar, Claro, Entel, WOM, GTD, Otros), deberán contratar las facilidades de terminación internacional requeridas para poder terminar dichas llamadas (Por ejemplo WOM no tiene terminación internacional y en ruta el tráfico hacia Claro para poder terminar dichas llamadas). Por lo tanto, los operadores de llamadas internacionales deberían tener su oferta de facilidades actualizadas para permitir este servicio.

c) ¿Qué otros cuerpos normativos (distintos a los señalados en la Tabla 1 del informe adjunto en la web de la consulta) considera que se deben modificar o derogar para la eliminación del multiportador discado y que sea totalmente contratado?	El cliente o suscriptor del operador fijo o móvil, deberá contratar con su operador respectivo el servicio de LDI y no con los carriers (Ya esto tiene una complejidad operativa de incluir costos en boleta por cuenta de un tercero y con vigencia de cobro hasta de 180 días) y oferta tarifaria compleja. Por lo tanto, ya no debería existir contratos de clientes con carriers y estos últimos deberían tener una oferta mayorista para recepción y terminación de llamadas internacionales. Con esta iniciativa, podrían eliminar sin problemas la selección de portadores, ya que estos serían operadores mayoristas para terminación internacional del tráfico.
d) ¿Qué plazo (en meses) considera suficiente entre la promulgación de las modificaciones normativas y la eliminación efectiva del discado en el servicio multiportador, para completar la migración a un sistema totalmente contratado?	En 3 meses la iniciativa debería estar completamente implementada, ya que es solo configuración y simplificación de la facturación por cuenta y orden de terceros.
e) ¿Qué efectos o impactos considera que tendría en el mercado las modificaciones propuestas?	Mejoras en la experiencia del cliente al contratar el servicio con su operador fijo y/o móvil de servicios , menores fraudes y simplificación del servicio. Ademas, se podría liberar la numeración de servicios del tipo 1XY y 1XY600 y 700 para otros usos, ya que no los carriers serían solo operadores mayoristas de terminación internacional
f) ¿Qué ventaja considera que se puede extraer de la eliminación del discado en la Larga Distancia Internacional?	Simplificación de la forma de discar, mayor claridad en los cobros hacías clientes al concentrar estos en su operador de servicios y no sobre los carriers, ya que los operadores fijos y móviles deberán implementar las medidas de mitigación de fraudes, ya que ellos conocer cuales son sus suscriptores y no le traspasan la responsabilidad a un tercero (carrier) por los fraudes. Al disminuir los fraudes y simplificación del servicio, los operadores podrían tener incentivos para bajar los costos y entregar en su oferta de servicios el LDI como un servicio diferenciador de valor tal como lo hace Claro .
g) Agregue comentarios adicionales a lo expuesto, relacionados a la vigencia del multicarrier discado en Larga Distancia Internacional y su eventual eliminación.	Estoy de acuerdo en la eliminación de la selección de discado, debiendo existir un modelo de negocios en el cual los carriers solo sean operadores mayoristas de servicios internacionales..